

Respalda Beatriz Fraustro regulación y protección de los sistemas de seguros de gastos médicos



Boletín N°:



Abr 29, 2025



MEXICO

La previsión y atención de salud es uno de los gastos más importantes que tienen las familias mexicanas

En sesión del Congreso del Estado y mediante punto de acuerdo, la diputada Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, exhortó a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados a que, con transparencia y apertura, analicen y resuelvan el paquete de iniciativas de reformas presentadas para la regulación y protección de las y los usuarios de los sistemas de seguros de gastos médicos.

La previsión y atención de salud es uno de los gastos más importantes que tienen las familias mexicanas, llegando a representar un alto riesgo de pérdida financiera y del patrimonio, que durante toda una vida han construido con esfuerzo. Y es que, pese a que el acceso a los servicios de salud gratuitos está garantizado en la Constitución, la realidad revela que la escasez de medicamentos, instrumentos e insumos en los hospitales públicos ha desbordado la demanda hacia el ámbito privado, aseguró Fraustro.

De acuerdo con la diputada, este fenómeno provoca lo que expertos denominan “efecto embudo invertido”, en el que las aseguradoras privadas, que tradicionalmente atendían a un segmento específico de la población, ahora enfrentan una demanda exponencial que pone a prueba su capacidad operativa y su viabilidad financiera. Ello ha llevado al aumento exponencial de tarifas que impactan directamente el bolsillo de los asegurados.

Según Fraustro, un accidente, siniestro o enfermedad que es atendido en consulta privada, en ocasiones genera facturas impagables. La alternativa de perder a un ser querido por falta de cobertura médica es mucho peor. Por las iniciativas presentadas por el diputado federal, Jericó Abramo Masso, ante la Cámara de Diputados, son de gran trascendencia para reivindicar los derechos de pacientes y de las cerca de 15 millones de familias que son usuarios de estos seguros en todo el país.

Estas iniciativas recaen en las siguientes leyes: Ley Sobre el Contrato de Seguro, presentada el 12 de febrero de 2025 y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público; Código Penal Federal, presentado el 19 de febrero de 2025 y turnada a la Comisión de Justicia; Ley General de Salud, presentada el 19 de febrero de 2025 y

turnada a la Comisión de Salud; y Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada el 12 de marzo de 2025 y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dijo Fraustro Dávila.

“Desde esta tribuna queremos respaldar estas propuestas e impulsar nuevos modelos de colaboración innovadores y humanistas, que coadyuven a crear un sistema más eficiente, equitativo y accesible para nuestra gente. Los sectores de salud público y privado no tienen que estar confrontados. Hoy México tiene la oportunidad de replantear la colaboración entre lo público y lo privado, creando alianzas estratégicas que permitan solventar una posible crisis de salud en el país, pero poniendo en el centro el bienestar integral de las personas”, finalizó Beatriz Eugenia Fraustro.

Fuente

Fuente: OEM

Enlace:

<https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/respalda-beatriz-fraustro-regulacion-y-proteccion-de-los-sistemas-de-seguros-de-gastos-medicos-22903736>